Naciones Unidas S/RES/1516 (2003)



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de noviembre de 2003

Resolución 1516 (2003)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4867ª sesión, celebrada el 20 de noviembre de 2003

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones pertinentes, en particular su resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001,

Reafirmando la necesidad de luchar por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por los actos de terrorismo,

1. *Condena* en los términos más enérgicos los ataques con bombas cometidos en Estambul (Turquía) los días 15 y 20 de noviembre de 2003, que causaron muchos muertos y heridos, así como otros actos terroristas perpetrados en distintos países, y considera que dichos actos, al igual que todo acto de terrorismo, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad;

2. *Expresa* su más sentido pésame y sus condolencias al pueblo y al Gobierno de Turquía y del Reino Unido y a las víctimas de los ataques terroristas y a sus familiares;

3. *Exhorta* a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud de la resolución 1373 (2001), cooperen en los esfuerzos por encontrar a los autores, organizadores y patrocinadores de esos ataques terroristas y someterlos a la acción de la justicia;

4. *Expresa* su renovada determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo, de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

03-62493 (S) 201103 201103

